

Santiago del Estero, 13 de Diciembre de 2022.-

RESOLUCION CD FHCSyS N° 518/2022

VISTO:

El CUDAP Trámite N° 2712/2022, presentado por las Consejeras Directivas por el Claustro de Estudiantes. de la FHCSyS Srta. Mayra LOMBARDI y la Srta. Viviana JIMENEZ; y el CUDAP Trámite N° 2864/2022, presentado por las Consejeras Directivas por los Claustros de Docentes y Egresadas/os. de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud de la UNSE, CP Zunilde BARRIENTOS y la CP Rita SILVA TORREZ, respectivamente, y

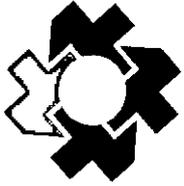
CONSIDERANDO:

Que mediante los mismos solicitan integrar la Comisión Especial para la Creación de la Facultad de Ciencias Económicas el Proyecto Educativo de Creación de la "Facultad de Ciencias Económicas", como representantes de los Claustros de estudiantes, docentes, auxiliares docentes, Nodocentes y egresados,

Que por Resolución CD FHCSYS N° 491/22 de fecha 23 de noviembre 2022 y aprobada en Reunión Ordinaria del CD 22 de Noviembre de 2022 , por la cual se establece en su artículo primero, tomar conocimiento del Despacho de la Comisión AD HOC, creada por Resolución CD FHCSyS Nro. 185/2022 , integrada por representantes de todos los Claustros de conformidad a las actuaciones iniciadas en el CUDAP El Trámite FHCSyS – MGE Nro. 767/2022 del CP Pedro Díaz Yocca, Juan A. Zemán, Patricia Ivone Orellana y Alfredo Juri,

Que en el artículo 2° de la Resolución CD FHCSYS N° 491/2022, se estableció *"crear una comisión que en primera instancia socialice el proceso que se ha dado sobre el Proyecto de creación de la Facultad de Ciencias Económicas en el ámbito de la FHCSyS iniciado mediante CUDAP Trámite N°767/2022 (analizado por la Comisión AD HOC creada por Resolución CD FHCSYS N° 185/22 cuyo despacho se aprueba por Res. CD N°491/22); y la reglamentación correspondiente, para que se lleve a cabo una consulta de opinión a todos los claustros de las tres carreras involucradas, a la vez que se recepcione las posiciones de las mismas al respecto, y si los claustros de la carreras involucradas así lo decidieran es atributo de esta comisión el elaborar una nueva propuesta de creación de la Facultad de Cs Económicas, siguiendo los procedimientos administrativos fijados por el Estatuto de la UNSE.*

Que por CUDAP Trámite N° 2712/2022, de fecha 22 de noviembre 2022 presentado por las Consejeras Directivas en la Reunión Ordinaria de la fecha por el Claustro de Estudiantes. Srta. Mayra LOMBARDI y la Srta. Viviana JIMENEZ de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud de la UNSE solicitan integrar la Comisión Especial para la Creación



...///RESOLUCION CD FHCSys N° 518/2022.-

de la Facultad de Ciencias Económicas el Proyecto Educativo de Creación de la "Facultad de Ciencias Económicas", nominándose como representantes del Claustro estudiantil, Srta. LOMBARDI, Mayra Alicia Alejandra, en carácter de titular y la Srta. JÍMENEZ Viviana Jazmín, en su carácter de alterna.

Que el Cuerpo en Reunión Ordinaria de fecha 22 de noviembre de 2022 resuelve por unanimidad aprobar la integración de las representantes del Claustro de Estudiantes

Que por CUDAP Trámite N° 2864/2022, presentado por las Consejeras Directivas por los Claustros de Docentes y Egresadas/os. de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud de la UNSE, CP Zunilde BARRIENTOS y la CP Rita SILVA TORREZ, respectivamente solicitan se integren como representantes a la Comisión Especial para la Creación de la Facultad de Ciencias Económicas.

Que a esos efectos por el Claustro Docente se propone a la CP Graciela FIGUEROA, Coordinadora de la Carrera de Contador Público, Lic. Ramona Elvira BARRERA, docente de las Carreras de Licenciatura en Administración y Contador Público; la Dra. Ofelia MONTENEGRO de SIQUOT, Coordinadora de la Carrera de Licenciatura en Cooperativismo y Mutualismo; y el Lic. Luis Ángel MOYANO docente de las Carreras de Licenciatura en Cooperativismo y Mutualismo y la Carrera de Contador Público.

Que por el Claustro de Egresados se propone a la CP Rita Isabel Silva TORREZ, en su carácter de titular y el CP Diego Alejandro LÓPEZ en su carácter de suplente.

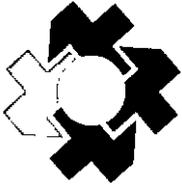
Que en la Reunión Ordinaria de fecha 06 de Diciembre 2022 se aprueba con la propuesta de los Consejeros Directivos Representantes de los Claustros de Auxiliares Docentes y No Docentes la integración como representantes a la Comisión Especial para la Creación de la Facultad de Ciencias Económicas.

Que por el Claustro Auxiliares Docentes definiéndose como titular a la: CP Claudia DARGOLTZ, (Coordinadora Alterna de la Carrera de CP) y al Lic. Carlos SARAVIDH (Coordinador Alterno de la Carrera de Lic. en Administración) como Alterno.

Que por el Estamento No Docente fue propuesto como titular a la Lic. Sonia SUAREZ y como alterna a Lic. Hady Ramona del Valle LUNA.

Que en virtud de ello y disponiéndose de la totalidad de representantes por todos los Claustros de las tres carreras involucradas en el Proyecto Inicial, de la Facultad para conformar la Comisión Especial ordenada por Resolución CD FHCYS N°491/2022 corresponde instrumentar el acto administrativo de integración de la misma.

Que en la Reunión Ordinaria de fecha 06 de diciembre 2022 se aprueba por unanimidad la propuesta de los Consejeros Directivos representantes de los diferentes Claustros docentes, auxiliares docentes, no docentes y egresados que integraran la Comisión Especial para la Creación de la Facultad de Ciencias Económicas, creada por la Res. CD FHCSYS N°491/2022, establecido en su artículo 2°, de la siguiente manera:



...//RESOLUCION CD FHCSys N° 518/2022.-

a) de Docentes: CP Graciela FIGUEROA, Coordinadora de la Carrera de Contador Público, Lic. Ramona Elvira BARRERA, docente de las Carreras de Licenciatura en Administración y Contador Público; la Dra. Ofelia MONTENEGRO DE SIQUOT, Coordinadora de la Carrera de Licenciatura en Cooperativismo y Mutualismo; y el Lic. Luis MOYANO docente de las Carreras de Licenciatura en Cooperativismo y Mutualismo y la Carrera de Contador Público; b) Auxiliares Docentes titular a la: CP Claudia DARGOLTZ, (Coordinadora Alternativa de la Carrera de CP) y al Lic. Carlos SARAVICH (Coordinador Alternativo de la Carrera de Lic. en Administración) como Alternativo; c) de Egresados: la CP Rita Isabel SILVA TORREZ, en su carácter de titular y el CP Diego Alejandro LÓPEZ en su carácter de suplente; d) de Estudiantes, Srta. LOMBARDI, Mayra Alicia Alejandra, en carácter de titular y la Srta. JÍMENEZ Viviana Jazmín, en su carácter de alternativa, e) Nodocentes Lic. Sonia SUAREZ en su carácter de titular y Lic. Hady Ramona del Valle LUNA, en su carácter de alternativa.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRIGENTE DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD

RESUELVE

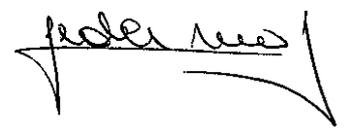
ARTÍCULO 1º.- Conformar la Comisión Especial para la Creación de la Facultad de Ciencias Económicas en el ámbito de la Facultad de Humanidades, Cs. Sociales y de la Salud atento a lo dispuesto por Resolución CD FHCSYS N° 491/22 artículos 1° y 2°, y en un todo de acuerdo a lo indicado en el Visto y Considerandos de la presente medida

ARTÍCULO 2º.- Integrar la Comisión de creación de la Facultad de Ciencias Económicas dispuesta en el artículo primero de esta medida con los representantes de los siguientes claustros: a) de Docentes: CP Graciela FIGUEROA, Coordinadora de la Carrera de Contador Público, Lic. Ramona Elvira BARRERA, docente de las Carreras de Licenciatura en Administración y Contador Público; la Dra. Ofelia MONTENEGRO DE SIQUOT, Coordinadora de la Carrera de Licenciatura en Cooperativismo y Mutualismo; y el Lic. Luis MOYANO docente de las Carreras de Licenciatura en Cooperativismo y Mutualismo y la Carrera de Contador Público; b) Auxiliares Docentes titular a la: CP Claudia DARGOLTZ,(Coordinadora Alternativa de la Carrera de CP) y al Lic. Carlos SARAVICH (Coordinador Alternativo de la Carrera de Lic. en Administración) como Alternativo; c) de Egresados: la CP Rita Isabel SILVA TORREZ, en su carácter de titular y el CP Diego Alejandro LÓPEZ en su carácter de suplente; d) de Estudiantes, Srta. LOMBARDI, Mayra Alicia Alejandra, en carácter de titular y la Srta. JÍMENEZ Viviana Jazmín, en su carácter de alternativa, e) Nodocentes Lic. Sonia SUAREZ, en su carácter de titular y Lic. Hady Ramona del Valle LUNA en su carácter de alternativa, de acuerdo con los considerandos expresados en la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Hacer saber. Notificar y dar copia a los representantes de los diferentes claustros nombrados en el Art. 2º, que conforman la Comisión de creación de la Facultad de Ciencias Económicas. Cumplido, archivar.

GF


Lic. GRACIELA FIGUEROA
Secr. Cort. Alternativo
Fac. Hum. Cs. Soc. y de la Salud


Lic. HUGO MARCELINO LEDESMA
DECANO
Fac. Hum. Cs. Soc. y de la Salud
U.N.S.E.